



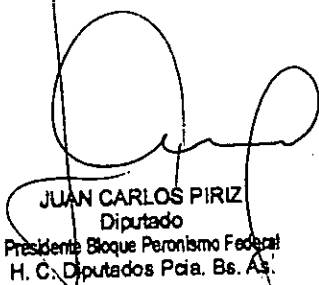
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

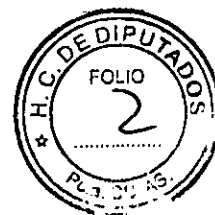
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito, por la Declaración Oficial del Tango como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el pasado día 30 de septiembre de 2009 en la capital de Emiratos Árabes Unidos, Abú Dhabi.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Tango es la expresión más profunda y vibrante del Río de la Plata. Emerge de una fuerte raíz cultural y de una historia social que está también vinculada con la importante inmigración que pobló la región rioplatense en la 2ª mitad del siglo XIX, cuando al Río de La Plata llegaban oleadas de inmigrantes europeos, la mayoría de ellos en la tercera clase de barcos repletos.

En su música, el bandoneón, instrumento de fuelle, constituye el sonido emblemático. Muchas letras fueron escritas en "lunfardo", un argot que nació entre los milongueros de los barrios populares de la capital y se trasladaba a los suburbios del conurbano bonaerense, logrando con su fuerza, desde hace mucho tiempo conquistar una trascendencia universal.

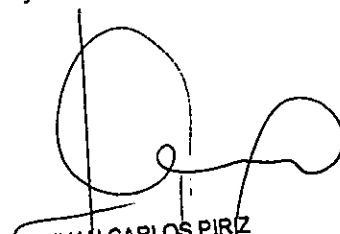
El año pasado (2009), el Comité intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) había procedido a seleccionar 76 candidaturas de un total de 111, presentadas por más de 30 países, para su consideración.

Los integrantes del comité, reunidos en Abu Dhabi, habían aceptado la candidatura impulsada conjuntamente por Argentina y Uruguay y por decisión del mismo Comité, el 30 de septiembre del 2009, la UNESCO declaró Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad al tango, melodía y baile fundamental y característico del Río de la Plata.

La decisión adoptada no solo nos alegra, sino que no enorgullece ya que la misma configura un homenaje a todos los que sostuvieron al tango durante mucho tiempo, a aquellos que en su tradición oral fueron relatando y contando la poesía y la danza de generación en generación.

La presentación en conjunto con nuestra querida república hermana del Uruguay, seguramente servirá de plataforma para un mayor entendimiento cultural entre ambos países. No en vano al presentar la candidatura se cito a Jorge Luis Borges con su "Milonga de los Orientales" que dice: "Milonga para que el tiempo vaya borrando fronteras, por algo tienen los mismos colores las dos banderas".

Por todo ello solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.